

EXPEDIENTE N.º. 2500517

**EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN
DEL SELLO INTERNACIONAL DE CALIDAD
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA (TÍTULO)	GRADUADO O GRADUADA EN QUÍMICA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU)
MENCIONES/ESPECIALIDADES	-
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE QUÍMICA (FQUIM)
MODALIDAD (ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO.	PRESENCIAL
EN SU CASO, MODALIDAD EN LAS QUE SE IMPARTEN LAS DISTINTAS MENCIONES / ESPECIALIDADES DEL TÍTULO.	

El programa formativo al que este informe hace referencia obtuvo el Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado con prescripciones.

El cumplimiento de estas prescripciones, aceptadas por la universidad, debe ser comprobado por la Comisión de Acreditación de este sello con el fin de que, en caso favorable, el periodo de validez del sello pueda extenderse.

Se presenta a continuación el Informe Final de la Comisión de Acreditación del Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado sobre el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Informe Final para la obtención de este sello, elaborado tras el análisis de la documentación correspondiente, presentada por la universidad.

Este informe incluye la valoración final sobre el cumplimiento de las prescripciones y el periodo de validez definitivo de este sello.

CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES

PRESCRIPCIÓN 1

PRESCRIPCIÓN 1

Incrementar las asignaturas y/o actividades formativas en las que se trabaje el sub-resultado de aprendizaje "4.9. Competencias de comunicación oral y escrita, en uno de los principales idiomas europeos, además del idioma del país de origen", relacionado con "4. Competencias generales", así como los sistemas de evaluación que permitan medir la adquisición completa de este sub-resultado de aprendizaje.

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA

Criterio 8: Resultados del aprendizaje del sello internacional de calidad.

Estándar: *Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.*

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN

La Comisión de Acreditación del Sello valora positivamente el cumplimiento de la prescripción indicada. Se constata el cumplimiento del plan de actuación previsto en un principio, cuyas acciones quedaron reestructuradas posteriormente en el documento "Desarrollo de las medidas para el Fomento del Inglés en los Grados de la Facultad de Química". Dicho cumplimiento requirió la modificación de la memoria oficial del título, a fin de incluir entre las competencias transversales la de "Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés" (CT2) y en las metodologías docentes la posibilidad de realizar actividades, trabajos, informes o exposiciones en inglés.

El cumplimiento se constata con la incorporación de actividades o trabajos en inglés en diez asignaturas del grado, bien para que sean realizados por la totalidad del estudiantado (en siete de ellas) o por parte del mismo (en otras tres). Aparte, en veinticuatro asignaturas más, el profesorado realizó actividades o aportó materiales docentes en dicha lengua. Asimismo, se constata la inclusión de la obligatoriedad de realizar en inglés, total o parcialmente, tanto la memoria, como la exposición y la defensa del Trabajo Fin de Grado. Se constata también el desarrollo de medidas externas a la actividad docente, como el establecimiento de un registro del nivel acreditado de inglés de los estudiantes, su incorporación en un cuestionario que rellena el estudiantado de nuevo ingreso, la Inclusión de cursos de inglés en el horario docente para estudiantes de nuevo ingreso (si bien no se llevaron a cabo finalmente), la oferta de cursos de inglés por parte del Servicio de Idiomas de la universidad y la organización de una serie de conferencias en inglés, abiertas a los estudiantes que desearan asistir. Se han aportado evidencias suficientes que avalan todo lo anterior.

Por todo ello, tomando en consideración la información proporcionada por la universidad en su informe de cumplimiento de las prescripciones, junto con las evidencias aportadas, la Comisión de Acreditación del Sello considera que se ha cumplido esta prescripción.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN¹

Plan de actuación aprobado inicialmente:

<https://umubox.um.es/index.php/s/esxXFizBkRylrjj>

Documento “Desarrollo de las medidas para el Fomento del Inglés en los Grados de la Facultad de Química”:

<https://umubox.um.es/index.php/s/MTwuUlkFRUPYwEx>

Memoria modificada del título:

<https://umubox.um.es/index.php/s/Jla4w8h8IGke5Fp>

Guías docentes de todas las asignaturas del grado:

<https://www.um.es/web/estudios/grados/quimica/plan-guias>

Información detallada sobre el Trabajo Fin de Grado:

<https://www.um.es/web/estudios/grados/quimica/tfg>

Medidas relativas al inglés de los planes de mejora:

<https://umubox.um.es/index.php/s/ECFV8NRQpxUfuSj>

Evidencias de los trabajos y actividades realizadas en inglés por parte del estudiantado en cada una de las asignaturas (o, en su caso, de los materiales proporcionados en dicha lengua por el profesorado):

<https://umubox.um.es/index.php/s/5iebgP57Fzmqf86?path=%2FEvidencias%20Prescripci%C3%B3n>

Reglamento por el que se regula el Trabajo Fin de Grado (TFG):

<https://umubox.um.es/index.php/s/zhanRr8c466wkY2>

Formulario de Evaluación y Acta del TFG:

<https://umubox.um.es/index.php/s/MSVhQbCy2Z8bSHV>

Actas de aprobación de dicho formulario por parte de la comisión de aseguramiento de la calidad y la junta de facultad:

<https://umubox.um.es/index.php/s/ckUJf8f5xKCOTLo> ,

<https://umubox.um.es/index.php/s/RiOC4Gj4kMF9ZyR>

Actas de los tribunales de TFG:

<https://umubox.um.es/index.php/s/VK82CORc1VPpj8I>

Listados del nivel acreditado de inglés por parte del estudiantado:

<https://umubox.um.es/index.php/s/5iebgP57Fzmqf86?path=%2FEvidencias%20Prescripci%C3%B3n%2F60%20Acciones%20Externas%20a%20la%20Docencia%2F10%20Acreditacion%20Nivel>

¹ Enlaces web que permitan acceder al repositorio de la universidad en los que estén ubicados.

Resultados de las encuestas de perfil de ingreso del estudiantado de primer curso:

<https://umubox.um.es/index.php/s/5iebgP57Fzmqf86?path=%2FEvidencias%20Prescripci%C3%B3n%2F60%20Acciones%20Externas%20a%20la%20Docencia%2F20%20Encuesta%20Nivel%20Ingl%C3%A9s>

Horarios de primero del curso 22-23:

<https://umubox.um.es/index.php/s/5iebgP57Fzmqf86?path=%2FEvidencias%20Prescripci%C3%B3n%2F60%20Acciones%20Externas%20a%20la%20Docencia%2F30%20Horarios%20Primero>

Enlace a la web con los horarios 22-23:

<https://www.um.es/web/estudios/grados/quimica/2022-23>

Enlace a la web del servicio de idiomas y los cursos que oferta:

<https://www.um.es/web/idiomas/cursos>

Conferencias en inglés organizadas:

<https://umubox.um.es/index.php/s/NHoEq655BPFGXqv>

SUBSANACIÓN DE RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN 1

RECOMENDACIÓN 1

Mejorar el grado de satisfacción con las asignaturas como: Química Orgánica II (2,24) y Química Agrícola (2,41), así como las tasas de rendimiento de las asignaturas: Química Orgánica I (48,25%), Química Orgánica II (31,19%) y Química-Física I (48,21%).

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA

Criterio 8: Resultados del aprendizaje del sello internacional de calidad.

Estándar: *Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.*

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN

Si bien se constata la realización de acciones en los planes de mejora en relación con esta recomendación, los datos proporcionados reflejan que no hay una tendencia clara en la evolución del grado de satisfacción ni de las tasas de rendimiento de las asignaturas indicadas. Así, en todos estos indicadores se observan mejorías en algunos cursos posteriores, mientras que los valores son peores en otros cursos. Si atendemos únicamente al valor del último curso reportado (21-22), la recomendación se ha cumplido en el caso de *Química Agrícola*, pero no en *Química Orgánica II*, en la que el grado de satisfacción ha empeorado. Con respecto a las tasas de rendimiento, sucede algo parecido: ha mejorado en el caso de *Química Orgánica I* y *Química Física I*, pero no en el de *Química Orgánica II*. Así pues, la recomendación se ha cumplido solo parcialmente, por lo que todavía hay margen de mejora para lograr su total cumplimiento.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN

Tasas de rendimiento de los diferentes cursos académicos y actas de la Comisión de calidad donde se trataron:

<https://umubox.um.es/index.php/s/bKcxmShsE1asIED>

Encuestas de satisfacción de los diferentes cursos académicos y actas de la Comisión de calidad donde se trataron:

<https://umubox.um.es/index.php/s/wW7XsIMmeHOyyaE>

RECOMENDACIÓN 2

RECOMENDACIÓN 2

Reforzar las actividades y sistemas de evaluación respecto a la relación con algunos subresultados de aprendizaje en algunas asignaturas en las que se trabajan, tal como se ha indicado anteriormente de forma explícita en sus apartados correspondientes de cada uno de los subresultados de aprendizaje relacionados.

CRITERIO AL QUE HACE REFERENCIA

Criterio 8: Resultados del aprendizaje del sello internacional de calidad.

Estándar: *Los egresados del título han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por la agencia europea de calidad para la acreditación del Sello en el ámbito del título evaluado.*

VALORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN

No se han encontrado evidencias, por lo tanto, no se puede valorar su cumplimiento.

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN

MOTIVACIÓN

Una vez analizado el cumplimiento de las prescripciones señaladas en el Informe Final para la obtención del Sello Internacional de Calidad del ámbito del programa evaluado, la Comisión de Acreditación de este Sello emite la siguiente valoración:

Las prescripciones se cumplen	Las prescripciones no se cumplen
X	

Periodo por el que se concede el sello
Del 28 de enero de 2023 al 27 de enero de 2027

En Madrid, fecha de firma electrónica.

Fdo.: Ángel Ríos Castro
Presidente de la Comisión de Acreditación del Sello